

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL**



**INCIDENCIA DE LA NIA 200 EN EL ROL DEL AUDITOR EN UNA  
EMPRESA DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO**

**YENNY MILENA ARIZA ACOSTA**

**Código: 2000246**

**Presentado a:  
Diego Barragán**

**Bogotá, Octubre de 2015**

## Tabla de Contenido

Tabla de Contenido .....	2
Resumen .....	3
Abstract .....	4
Introducción.....	6
Contexto de Auditoría del Sector Público y sus Objetivos.....	8
El Rol del Auditor en una Empresa del Sector Público en Colombia.....	12
Rol frente a la Valoración del Riesgo .....	13
Rol de Acompañamiento y Asesoría .....	14
Rol de Evaluación y Seguimiento.....	15
Rol de Fomento de la Cultura de Control.....	16
Relación con Entes Externos .....	17
Los Objetivos Generales del Auditor y Conducción de una Auditoría .....	17
Incidencia de la NIA 200 en el Rol del Auditor .....	21
Conclusiones.....	24
Referencias Bibliográficas .....	26

## Resumen

El sector Público del país avanza hacia los Estándares Internacionales de Contabilidad y de Aseguramiento de la Información, derivado de los procesos de integración de las economías, influyendo en el ejercicio de Auditoría vista como herramienta de control del Estado para un mejor uso de los recursos Públicos (de Lacerda Antonino, Nóbrega de Almeida, de Souza Echternacht, & Dantas de França, 2012). Por lo expuesto, se pretende realizar un análisis de la influencia o efecto de las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, en la función que desempeñan los auditores dentro de las empresas del Sector Público en Colombia.

Este trabajo se desarrollará con base en la literatura relacionada con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, las Normas de Auditoría de General Aceptación – NAGA, el Control Interno y la experiencia de Auditores de una empresa del sector Público en Colombia. El contenido central expone un análisis de la Incidencia de la NIA 200<sup>1</sup> en el Rol del Auditor en una empresa del Sector Público en Colombia<sup>2</sup>.

Como consecuencia de este análisis, es importante que los Auditores de las empresas del Sector Público, comprendan el efecto o influencia de este Estándar Internacional en sus funciones con respecto a los objetivos y la forma en que desarrollan las Auditorías; labor asignada a las Oficinas de Control Interno<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> NIA 200: Objetivos globales del Auditor Independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

<sup>2</sup> En el contexto del sector público colombiano, desde el punto de vista administrativo, jurídico y político, el marco de referencia es la Constitución Política y la Ley 489 de 1998 que desarrolla lo relativo a la estructura y organización de la Administración Pública.

<sup>3</sup> Ley 87 de 1993, la cual reza en su Artículo No. 12 las Funciones de los Auditores Internos.

Además, los Auditores deben fortalecer sus conocimientos, la confianza en la profesión y mejorar la calidad de su trabajo, con el fin de estar en contexto con la modernización de los países y la internacionalización de la información financiera.

**Palabras Clave:** Rol del Auditor, NIA 200, Empresa del Sector Público, Incidencia.

### **Abstract**

The public sector of the country moves towards the International Standards of Accounting and Information Assurance derived from the processes of integration of economies, influencing the Audit view exercise as a tool of state control for better use of public resources (de Lacerda Antonino, Nobrega de Almeida, de Souza Echternacht, & Dantas de França, 2012). For these reasons, it is intended to analyze the influence or effect of the International Standards on Auditing - ISA, in the role of auditors in the public sector enterprises in Colombia.

This work will be developed based on the literature related to the International Standards on Auditing - ISAs, Auditing Standards Generally Accepted - NAGA, Internal Control Auditors and experience of a company of the Public sector in Colombia. The core content analysis exposed the impact of ISA 200 in the auditor's role in a public sector company in Colombia.

As a result of this analysis, it is important that the auditors of public sector enterprises, understand the effect or influence of this International Standard on their duties with regard to the objectives and how they develop audits; work assigned to the Offices of Internal Control. In addition, auditors should enhance their knowledge, confidence in the profession and improve the quality of their work,

in order to be in context with the modernization of the countries and the internationalization of financial information.

**Key words:** Auditor's Role, ISA 200, Company Public Sector Advocacy.

## Introducción

Debido a la estrategia de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, según la Ley 1314 de 2009 y el Decreto reglamentario 302 de 2015, supone un reto para el ejercicio profesional del Auditor dentro de una Empresa Pública en Colombia. El Rol del Auditor en Colombia tiene gran importancia dentro del Sector Público, debido a que se encuentra normado en el artículo 3° del Decreto reglamentario No. 1537 de 2001, en el cual se describen cinco (5) roles o funciones principales; además, los auditores deben cumplir con lo dispuesto en las Normas de Auditoría de General Aceptación – NAGA<sup>4</sup>, en lo referente a los requisitos de nivel personal, profesional y normativo, las cuales son de aplicabilidad en el ejercicio de auditoría en la actualidad.

Teniendo en cuenta que el Rol del Auditor es asumido dentro del Sector Público por los Auditores Internos o las Oficinas de Control Interno, generalmente integradas por un equipo interdisciplinario; se debe estar preparado para la conversión a Normas Internacionales, fortaleciendo los conocimientos y adquiriendo formación en NIAS, con el fin de realizar trabajos de auditoría con enfoque internacional y con las competencias requeridas para proveer una seguridad razonable y aumentar el grado de confianza de los usuarios de la información. El objetivo más importante de este estudio es analizar la influencia o efecto de la NIA 200 en el rol del Auditor en una empresa del Sector Público, con el fin de entender la manera en que los auditores internos deben enfrentar el reto de la Internacionalización en el país, teniendo presente que cuando se converja a

---

<sup>4</sup> NAGA: Normas de Auditoría de General Aceptación, las cuales son aplicadas actualmente en las entidades del sector Público Colombiano por los Auditores Internos.

NICSP también se deben fortalecer las competencias de los auditores que sean evaluadas dentro de los mismos parámetros.

Considerando la experiencia laboral en una empresa del sector público, surge la inquietud de cómo la NIA 200 inciden en el rol del auditor, que efectos se producirán en las funciones y papeles que desarrolla en el ejercicio profesional de la auditoría y de qué manera influye en los profesionales diferentes a los Contadores Públicos. Es por ello que el tema tratado a través de este trabajo es pertinente para el Posgrado, en razón a que permite comprender la importancia de los objetivos del Auditor y la realización de la Auditoría de conformidad con las NIAS, lo cual hace parte de la Temática desarrollada en las asignaturas.

En el desarrollo de este trabajo se pretende abordar los Roles de la Oficina de Control Interno, Auditores o quien haga sus veces dentro de una empresa del Sector Público en Colombia, así como la normativa relacionada con las funciones o roles del auditor, para identificar los posibles efectos de la NIA 200 en el trabajo de los auditores. También se realiza una breve exposición de la NIA 200 para desarrollar el tema propuesto y terminar con las conclusiones personales, debidamente argumentadas.

Este trabajo va dirigido principalmente a Oficinas de Control Interno de empresas del Sector Público en Colombia, pretendiendo que entren en contexto con las NIA y entiendan la importancia de la formación de auditores con las suficientes competencias para afrontar la internacionalización ampliando su visión acerca del papel y el ejercicio profesional de los auditores.

## Contexto de Auditoría del Sector Público y sus Objetivos

Para el caso Colombiano como se ha mencionado anteriormente, a partir de la expedición de la Ley 1314 de 2009 se ha venido desarrollando el proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad respetando las facultades regulatorias en materia de Contabilidad Pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, también se han expedido sus decretos reglamentarios como es el No. 302 de 2015 y la Resolución No. 16 (CGR - División de Análisis Contable, 2015) de septiembre de 2015 de la Contraloría General de República en donde se indica que la nueva normativa contable para el Sector Público rige a partir del 1 de enero de 2016.

Debido a que el Sector Público en Colombia debe entrar en contexto con la globalización contable, también debe implementar Normas Internacionales de Auditoría para evaluar las actividades desarrolladas dentro de las entidades. Con el fin de comprender el contexto, la definición más cercana a Sector Público que es la siguiente:

*“El sector público está conformado por el gobierno general y las corporaciones públicas. El primero abarca las instituciones de gobierno y entidades sin ánimo de lucro que son controladas por el gobierno y que suministran bienes y servicios gratuitamente o los venden a precios de no mercado. El segundo comprende el sector de las corporaciones Públicas que está controlado, directa o indirectamente, por instituciones de gobierno e incluye las corporaciones, las cuasi corporaciones y las entidades sin ánimo de lucro que venden bienes o servicios a precios de mercado.”*  
(Gomez & Pedro Pablo Ladinez Murcia, 2015)

La normativa que rige la Auditoría dentro de las entidades del Sector Público se encuentra enmarcada dentro de la Ley 87 de 1993 “Por el cual se establecen las normas para el Ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, en una empresa del Sector Público en Colombia es la oficina de Control Interno la responsable de verificar y evaluar constantemente el Sistema de Control Interno (Art. 1 Ley 87/93) a través de sus auditores internos, sus funciones están descritas en el Art. 12 de la misma Ley y por consiguiente el ejercicio de auditoría es llevado a cabo de conformidad con las NAGA por los funcionarios designados para tal fin.

Para comprender la forma en que se realiza la auditoría dentro de una empresa del Sector Público en Colombia, se debe entender el concepto de Auditoría que cuenta con gran cantidad de definiciones; además, dentro de las empresas del Sector Público puede ser llevado a cabo por profesionales capacitados y experimentados de diferentes ramas del saber con amplio conocimiento de la entidad donde laboran, en adelante su definición será la siguiente:

*“la Auditoría es un examen crítico e Integral de un sistema de información de una empresa o parte de ella, realizado con independencia, con el propósito de emitir una opinión sobre el grado de correspondencia con las evidencias que le dieron origen a la información, por tanto se llama auditoría a todos los exámenes sin distinción de la fuente de información a verificar.”*  
(Gonzalez, 2013)

El economista, especialista en Control Interno y consultor sobre temas de auditoría, señor Marco Hernán Bonilla manifiesta que la Auditoría Financiera debe ser llevada a cabo por un Contador Público, debido a que se dictamina sobre la

certeza razonable de los estados financieros; además, de ser la más desarrollada, de mayor aceptación y conocimiento general; sin embargo, de acuerdo a la experiencia de los auditores dentro de la empresa del Sector Público Colombiano, los equipos que desarrollan las funciones de auditoría son interdisciplinarios que cuentan con profesionales de Contaduría, pero dentro de su examen no se dictaminan los EEFF, se evalúa la razonabilidad de la información financiera para dar a conocer su estado a los Directivos y servir como insumo para la toma de decisiones.

Una defición importante de Auditoría del Sector Público es la aportada por las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (*ISSAI, por sus siglas en inglés*)<sup>5</sup> que dice: *“la auditoría del sector público puede describirse como un proceso sistemático en el que de manera objetiva se obtiene y evalúa la evidencia para determinar si la información o las condiciones reales están de acuerdo con los criterios establecidos. La auditoría del Sector Público es esencial, ya que proporciona, a los organismos legislativos y de supervisión, a los encargados de la gobernanza y objetivas concernientes a la administración y el desempeño de las políticas, programas u operaciones gubernamentales.”*

Siguiendo el concepto de Auditoría es imperante tener en cuenta el suministrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Colombia – DAFP<sup>6</sup> que dice: *“Se considera que la auditoría interna es una*

---

<sup>5</sup> ISSAI: normas profesionales y lineamientos de mejores prácticas para la fiscalización pública aprobada y autorizada oficialmente por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Contienen los principios fundamentales para el funcionamiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y los requisitos previos de auditorías de entidades públicas.

<sup>6</sup> DAFP: Organismo rector de la administración pública que en coordinación con la Presidencia de la República, formula las políticas en materia de empleo público, gerencia pública, estructura organizacional, control interno y racionalización de trámites, asesora y hace seguimiento a las empresas del Sector Público Colombiano.

*actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad, ayudándola a cumplir sus objetivos y aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de administración del riesgo, control y gestión.”* (DAFP, 2009); siendo ésta definición de Auditoría, la que se ejerce actualmente por los equipos auditores dentro de las empresas del Sector Público Colombiano, con el fin de generar valor agregado a través de las evaluaciones realizadas dentro de las entidades y contribuir con la mejora continua.

Ahora bien, de acuerdo a la Ley 87 de 1993, *“el entorno de la auditoría del Sector Público en Colombia es aquel en el que el gobierno y sus entidades se responsabilizan sobre el uso de los recursos provenientes del presupuesto Público y otras fuentes, para prestar los servicios a los ciudadanos y otros beneficiarios”*; en otras palabras, las entidades del Sector Público deben rendir cuentas a los ciudadanos de la manera en que éstas son administradas y dirigidas, así como de su desempeño y uso de los recursos. Es por esta razón que la Auditoría del Sector Público contribuye a crear las condiciones adecuadas y a fortalecer las expectativas de que tanto las entidades como los funcionarios Públicos desempeñarán las funciones de manera eficaz, eficiente y con ética; además, de conformidad con las leyes y normas aplicables, como también lo manifiesta en la entrevista realizada por la Revista de Auditoría Pública al señor Cándido Gutiérrez García, auditor de cuentas y Director Nacional de Equipos de la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) (García, 2014).

Finalmente se debe tener en cuenta que para una empresa del Sector Público en Colombia, por mandato constitucional y en relación directa con las oficinas de Control Interno quienes son las que desarrollan el ejercicio de auditoría dentro de las mismas, el marco legal que determina el accionar y roles de los auditores es como ya se dijo la Ley 87 de 1993, en sus artículos No. 9, 10, 11, 12

y 14 los cuales tratan sobre la definición del Jefe de la Oficina de Control Interno, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los Auditores y el informe de los funcionarios del Control Interno; así como, el Decreto 1537 de 2001 el cual reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado y se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno de las organizaciones públicas, enmarcando dentro de cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

### **El Rol del Auditor en una Empresa del Sector Público en Colombia**

El Rol del Auditor es la función o papel que desempeña un auditor dentro de una organización. Para el efecto haremos referencia a los Roles de la Oficina de Control Interno<sup>7</sup>, debido a que dentro de las empresas del Sector Público en Colombia<sup>8</sup>, las funciones de auditoría son realizadas por funcionarios (Auditores Internos)<sup>9</sup> pertenecientes a estas oficinas.

De acuerdo al decreto 1537 de 2001 son cinco los roles de las oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces:

---

<sup>7</sup> Roles de la Oficina de Control Interno: Artículo 3° del Decreto 1537 de 2001. Cartilla del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Ley 87 de 1993.

<sup>8</sup> Administraciones Públicas nacionales, regionales (por ejemplo, estados, provincias u otros territorios) y locales (por ejemplo, ciudades o pueblos), así como otras entidades vinculadas a las distintas Administraciones Públicas (por ejemplo, agencias, organismos, comités y empresas).

<sup>9</sup> Auditor Interno: término que se utiliza para referirse a la persona o personas que realizan la auditoría interna (dentro de una organización o entidad). Pueden pertenecer a un departamento de auditoría interna o función equivalente.

- Valoración del Riesgo
- Acompañamiento y Asesoría
- Evaluación y Seguimiento
- Fomento de la Cultura de Control
- Relacion con entes externos

### **Rol frente a la Valoración del Riesgo**

El estado Colombiano a través de su normatividad estableció mediante el decreto 1537 de 2001, que todas las entidades de administración pública deben contar con políticas de Administración de Riesgos tendiente a darles un manejo adecuado a los riesgos (DAFP, Guía de Administración del Riesgo, 2009), tener dentro de sus procesos los controles necesarios para lograr prestar servicios y productos con altos estándares de calidad, es por ello que se requiere una adecuada administración de riesgos; con el fin, de los resultados de su gestión sean más eficientes y se logre alcanzar los objetivos misionales de cada entidad.

Este rol permite al auditor evaluar objetivamente a la entidad, frente a las actividades de control que hayan implementado con el fin de prevenir que posibles eventos negativos, que pueden ser internos o externos se materialicen afectando o impidiendo el logro de los objetivos; un auditor debe proveer la evaluación (aseguramiento) sobre la efectividad del manejo de los riesgos.

## **Rol de Acompañamiento y Asesoría**

De acuerdo al Artículo No. 9 de la Ley 87 de 1993, le corresponde a la oficina de Control Interno asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en el establecimiento de correctivos necesarios para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales. Además, dentro de las funciones del auditor se encuentra el Acompañamiento y Asesoría como uno de los principales roles.

Este rol consiste principalmente en orientar de forma técnica y brindar recomendaciones con el fin de:

- Evitar desviaciones en los planes, procesos, actividades y tareas.
- Mejorar los procesos y la eficacia de las operaciones.
- Identificar riesgos a través de la auditoría y evaluar la administración de los mismos.
- Implementar y fortalecer el Control Interno en general, principalmente en los procesos.
- Incrementar la calidad y veracidad de la información.
- Desarrollar cada uno de los subsistemas, componentes y elementos del MECI<sup>10</sup>.
- Identificar fuentes de recuperación y ahorro.

---

<sup>10</sup> MECI: Modelo Estándar de Control Interno para las entidades del Estado Colombiano 2014. Decreto 943 de 2014

A través de este rol los auditores pretenden generar valor agregado a la organización o entidad, con el debido cuidado de no incurrir en excesos o coadministración para lo cual es importante seguir los lineamientos generales de los consejos para la práctica emitidos por el Instituto de Auditores Internos – IIA, aplicando los principios para desarrollar trabajos de auditoría como son: Posición de valor, actividades distintas a la evaluación y asesoría, interrelaciones entre evaluación y asesoría, las actividades de asesoría impulsadas por la alta dirección, objetividad, comunicación de información fundamental, comprensión de los principios de asesoría por toda la entidad y la responsabilidad del Jefe de la Oficina de Control Interno.

Del trabajo conjunto entre la oficina de Control Interno o los auditores con la Alta Dirección de la entidad, con el fin de identificar necesidades y el planteamiento de las soluciones se obtiene como resultado el valor agregado. La buena comunicación entre todos los participantes de una auditoría (auditores y auditados) permitirá generar compromisos que lleven al buen funcionamiento de la entidad y a la resolución de problemas de manera cooperada y concertada que permitan a la alta dirección la toma de decisiones.

### **Rol de Evaluación y Seguimiento**

Uno de los roles más importantes de los auditores es de Evaluación y seguimiento, debido a que define la naturaleza de su papel dentro de las entidades Pública y es el que muestra la marcada diferencia con las otras dependencias de la entidad. Este rol debe desarrollarse por los auditores internos con las suficiente independencia y objetividad y se ejecuta a través de la evaluación del Sistema de Control Interno y la auditoría Interna.

Además las oficinas de Control Interno deben realizar seguimiento y evaluación a los diferentes aspectos que integran la entidad, con el fin de hacer retroalimentación y recomendaciones necesarias para el logro de los objetivos de institucionales. A través de la Auditoría Interna como herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, se analizan las debilidades y fortalezas del control dentro de la entidad, desviaciones de metas y objetivos con el fin de formular recomendaciones de ajuste o mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y así servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados. (DAFP, Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, 2009)

El Seguimiento es un proceso mediante el cual se determina la efectividad, eficacia y oportunidad de las medidas tomadas por la Dirección de la entidad con relación a las observaciones y recomendaciones dadas a través del trabajo de auditoría; es decir, las acciones derivadas de las evaluaciones y que se han implementado para la mejora o corrección.

### **Rol de Fomento de la Cultura de Control**

Otro Rol de los Auditores dentro de una empresa del sector Público o función de la oficina de Control Interno, es la de fomentar la Cultura de Control dentro de cada uno de los procesos y funcionarios con el fin de impulsar la mejora continua dentro de la organización en el cumplimiento de la misión institucional, planes, programas y objetivos como instancia evaluadora del Sistema de Control Interno.

Las oficinas de Control Interno a través de dinámicas fomentan la cultura de control, sensibilizando a los funcionarios en todos sus niveles, capacitando y divulgando el compromiso que se debe mantener con la organización y generando una mejora en la actitud de los servidores públicos para que realicen sus actividades con buena actitud y de manera eficiente, efectiva y eficaz, aplicando los principios de Autocontrol, Autoregulación y Autogestión<sup>11</sup>.

### **Relación con Entes Externos**

Este rol hace referencia a facilitar los requerimientos de los organismos de Control Externo y la coordinación de los informes de la entidad; es decir, facilitar al interior y exterior, el flujo de información en la entidad, teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno.

Los entes externos han regulado la forma en que se debe presentar la información, entre las entidades más destacadas a las cuales se les presenta estos informes son: la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Oficina de Transparencia de la Presidencia de la República.

### **Los Objetivos Generales del Auditor y Conducción de una Auditoría**

En Colombia actualmente se avanza hacia el proceso de adopción de las NIA, buscando incorporar como propios los estándares internacionales a partir de la Ley 1314 de 2009 se inició el proceso de convergencia y mediante el decreto

---

<sup>11</sup> Principios MECI

0302 de 2015 por medio del cual se expide las Normas de Aseguramiento de la Información NAI emitidas por el *International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB)* que contiene: las NIA, las Normas Internacionales de Control de Calidad - NICC, las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión – NITR, las Normas Internacionales de trabajos para Atestiguar – ISAE, las Normas Internacionales de Servicios Relacionados – NISR Y EL Código de Ética para Contadores Públicos.

La NIA 200 “Objetivos generales del Auditor independiente y conducción de una auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría”: hace referencia al objetivo de una auditoría de Estados Financieros – EEFF, el cual es obtener certeza razonable sobre los mismos, con un alto nivel de seguridad y suficiente evidencia para reducir el riesgo de auditoría, los errores materiales por fraude o error, permitiendo al auditor expresar una opinión sobre si los Estados Financieros están preparados en todos sus aspectos de acuerdo con un marco de información financiera aplicable y emitir el informe de auditoría.

Esta norma expone las responsabilidades del auditor independiente<sup>12</sup> cuando realiza una auditoría de EEFF con base en las NIA, muestra los objetivos generales del auditor independiente y explica la naturaleza y el alcance de la auditoría diseñada para cumplir con los objetivos. También muestra los requisitos estableciendo las responsabilidades del auditor independiente para cumplir con la norma, requiriendo que el profesional<sup>13</sup>:

---

<sup>12</sup> Auditor Independiente: auditor externo que realiza su trabajo de auditoría a la información financiera

<sup>13</sup> Página <http://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/1737-nia-200-objetivos-generales-del-auditor-independiente-y-conduccion-de-una-auditoria-de-acuerdo-con-las-nia>. Recuperado el 06 de Octubre de 2015.

- *Ejerza su juicio profesional y mantenga un escepticismo profesional durante la planeación y desarrollo de la auditoría, para reducir el riesgo de pasar por alto circunstancias inusuales o sobre generalizar. El auditor desarrolla la auditoría basándose en la confiabilidad de la información, en caso de que exista duda sobre dicha confiabilidad o existan indicios de posible fraude, el auditor debe hacer una investigación adicional y determinar que modificaciones a los procesos de auditoría son necesarias.*
- *Identifique y evalúe riesgos de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, basándose en el entendimiento de la entidad, su entorno y control interno.*
- *Obtenga suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre si las representaciones erróneas de importancia relativa existen, a través del diseño e implementación de respuestas apropiadas a riesgos evaluados.*
- *Establezca una opinión sobre los estados financieros basándose en conclusiones obtenidas de la evidencia de la auditoría.*
- *Dictamine sobre los estados financieros y comunique de acuerdo con los resultados obtenidos.*

Cuando el auditor no pueda obtener seguridad razonable y el informe de auditoría no sea suficiente para proveer información a los usuarios de la misma, se requiere que el auditor se abstenga de opinión o se retire del trabajo. Existen otras responsabilidades del auditor que se encuentran enmarcadas en dentro de las NIA o la regulación aplicable al país. Los objetivos de la auditoría son los mismos independientemente del tamaño y complejidad de la entidad, la auditoría se planea y lleva a cabo de acuerdo a las necesidades de las mismas.

Además, el auditor debe cumplir con los requisitos establecidos por las NIA, los cuales soportan cada objetivo del auditor y son los siguientes (Martinez, 2015):

- Requisitos Éticos relacionados con la auditoría de Estados Financieros: Código de Ética
- Escepticismo Profesional
- Juicio Profesional
- Suficiente evidencia apropiada de auditoría y riesgo de auditoría
- El auditor debe tener una base para la identificación y valoración de riesgos de representación errónea de importancia relativa.
- Coducción de una auditoría de acuerdo a las NIA con el fin de lograr los objetivos propuestos y cumplir con todos los requisitos tanto de Normas Internacionales como los legales o de regulación vigentes.

Por último, aunque que la NIA 200 está dirigida a la auditoría de EEFF para el caso de estudio, se debe comprender que es necesaria su adaptación al Sector Público Colombiano aplicando toda la normatividad internacional con el fin de

conducir auditorías de calidad que contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad y a fin de prevenir errores materiales que afecten la entidad.

### **Incidencia de la NIA 200 en el Rol del Auditor**

La incidencia hace referencia a la influencia o efecto que tiene la NIA 200 en las funciones del Auditor en una empresa del Sector Público en Colombia, comprendiendo que la adaptación de las NIA en el Sector Público es cambio posible y necesario como afirma el Doctor Cándido Gutiérrez García Director de equipos Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado – ONA, si las NIA son aplicadas en todos los sectores los auditores podrán contar con una base de mayor confianza para apoyarse en el trabajo realizado por otros auditores. *“El resultado común no está en hacer todas todas las auditorías igual, puesto que como decía, cada organización tiene un contexto jurídico distinto, unos objetivos diferentes, unos destinatarios finales que presentan cierta singularidad, etc., sino en tener un locus communis en las NIA”,* lo que significa que para llevar a cabo una auditoría en una empresa del sector público se debe planear y ejecutar teniendo en cuenta toda la particularidad de la entidad, la normativa, políticas y leyes que incidan en los objetivos de la auditoría.

La NIA 200 permite al auditor dentro de una empresa del sector público, hacer una retrospectiva y tomar conciencia del trabajo que debe llevar a cabo, los resultados y requisitos que debe cumplir para generar un informe que cumpla con las expectativas y generen seguridad a los usuarios de la información; además, de conformidad con las NIA. Aun cuando esta NIA habla de que la auditoría será llevada a cabo por un Auditor Independiente, se debe tener claro que las Normas Internacionales se aplican como se dijo anteriormente a todos los sectores y se deben adaptar a cada entidad donde se lleva a cabo el trabajo de auditoría, por lo

que para una empresa del Sector Público ésta se realizará por los auditores internos que generalmente son funcionarios públicos pertenecientes a la misma entidad, con diferentes profesiones.

El Auditor de una empresa del Sector Público en Colombia que ha venido ejecutando su trabajo con base en las NAGA, de acuerdo al decreto 302 de 2015 debe dar aplicabilidad a las NIA como consecuencia de la convergencia e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, debido a que la influencia de las mismas radica en su alcance y la forma en que se debe planear la auditoría.

La incidencia de la NIA 200 en el Rol del Auditor se verá en un medio plazo, aumentando la confianza en los trabajos de los auditores y generando una reputación visible, considerando una mejora en el planteamiento de objetivos y planificación de las auditorías generando trabajos de calidad y en cumplimiento de los requisitos de la Norma, para lo que se debe hacer una interiorización de las NIA en las entidades Públicas, así como fortalecer las competencias de los auditores a través de capacitaciones como indica el director de la ONA:

*“Asistiremos a cambios que pueden ser sustantivos tanto en el fondo como en la forma. Sin embargo pienso que habría que hacer un esfuerzo para que los informes de auditoría...tuvieran un contenido comparable”*

*“La formación del auditor de cuentas es como el universo: nunca se termina y además se expande a grandes velocidades”*

Aun cuando para llevar a cabo auditorías en el Sector Público los auditores deben tener en cuenta los requerimientos de ley, normas ministeriales o políticas internas, lo que difiere de otras auditorías es el objetivo y alcance de esta, puesto que los principios básicos permanecen los mismos. Estos objetivos y alcance en la auditoría del Sector Público son más amplios del que generalmente se usa para la auditoría de EEFF; sin embargo, no habrá cambios en los procedimientos comúnmente utilizados.

La forma en que esta NIA influye en las funciones del auditor es en lo que respecta a las cualidades del auditor en su ejercicio profesional, invitando a los profesionales que ejercen estas funciones dentro de las empresas del Sector Públicos a prepararse para afrontar los retos de la convergencia puesto que si se implementan las NICSP se debe evaluar bajo los mismos parámetros internacionales y así garantizar el resultado de los trabajos de auditoría.

Se puede concluir que la influencia o efecto que la NIA 200 ejerce sobre el Rol del Auditor de una Empresa del Sector Público en Colombia, radica en las competencias que deben adquirir los auditores para llevar a cabo o conducir una auditoría con base en Normas Internacionales de Auditoría, para alcanzar los Objetivos Globales del Auditor puesto que éstos deben ser definidos cada vez que se lleve a cabo una evaluación de cualquier naturaleza dentro de una empresa del Sector Público.

## Conclusiones

- La influencia o efecto que la NIA 200 ejerce sobre el Rol del Auditor de una Empresa del Sector Público en Colombia, radica en las competencias que deben adquirir los auditores para llevar a cabo o conducir una auditoría con base en Normas Internacionales de Auditoría, para alcanzar los Objetivos Globales del Auditor puesto que éstos deben ser definidos cada vez que se lleve a cabo una evaluación de cualquier naturaleza dentro de una empresa del Sector Público.
- Esta Norma Internacional de Auditoría aumentará la confianza en los trabajos de los auditores, mejorando su reputación y el planteamiento de los objetivos y la conducción de las auditorías con base en las NIA's, brindando trabajos de calidad con el fin de estar en contexto con la modernización de los países y la internacionalización de la información financiera.
- Los auditores dentro de las empresas del Sector Público Colombiano, deben seguir ejerciendo sus roles o funciones con responsabilidad y profesionalismo, concatenando las NIA'S y la regulación o normativa vigente en Colombia; así como, las directrices de cada entidad para desarrollar el ejercicio de auditoría y lograr los objetivos propuestos.
- El desconocimiento y falta de capacitación en NIA's, no debe ser un obstáculo para el desarrollo de las funciones de los auditores de las empresas del Sector Público en Colombia, deben conocerlas en su totalidad, para poder realizar una adecuada planeación y alcanzar los objetivos propuestos para sus auditorías, aplicando métodos y técnicas de

auditoría que permitan conseguir informes de calidad y con la seguridad razonable que requiere cada entidad.

- El Auditor de una empresa del Sector Público en Colombia deberá analizar y comprender la aplicación del Decreto reglamentario No. 302 de 2015 con el fin de aplicar la normatividad vigente para el ejercicio de Auditoría, conocer los objetivos, propósitos, medios y desarrollo de las NIA que aplicará en el desarrollo del ejercicio profesional, para generar informes de calidad que brinden seguridad razonable a los Directivos.
- Los auditores de las empresas del Sector Público en Colombia, deben además de las habilidades y cualidades personales, adquirir las competencias necesarias para realizar trabajos de auditoría de conformidad con las NIA, formulando objetivos y aplicando los principios generales que gobiernan la auditoría de Estados Financieros como indica la NIA 200 a fin de ejecutar un trabajo con seguridad razonable.
- Las empresas del Sector Público y Oficinas de Control Interno quienes son las encargadas de realizar el trabajo de auditoría, requieren brindar formación y capacitación a sus auditores, a fin de fortalecer las competencias y habilidades para que los resultados de sus evaluaciones brinden seguridad razonable a los altos Directivos y sirvan de insumo para la toma de decisiones.

## Referencias Bibliográficas

- CGR DIVISIÓN DE ANALISIS CONTABLE. (Septiembre de 2015). Resolución No. 16 de 2015, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación. 1 - 9. Bogotá, Colombia. Obtenido de <http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/ShowProperty/BEA+Repository/Sitios/NICSP/Instructivo/instructivo.pdf>. Recuperado el 10 de octubre de 2015.
- DAFP. (noviembre de 2009). Guía de Administración del Riesgo. Bogotá, Colombia. Obtenido de [http://www.esap.edu.co/download/control\\_interno/publicaciones/cartilla\\_no.\\_18\\_gua\\_de\\_adminidtracin\\_del\\_riesgo.pdf](http://www.esap.edu.co/download/control_interno/publicaciones/cartilla_no._18_gua_de_adminidtracin_del_riesgo.pdf). Recuperado el 03 de octubre de 2015.
- DAFP. (septiembre de 2009). Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces. Bogotá, Colombia. Obtenido de [http://www.esap.edu.co/download/control\\_interno/publicaciones/cartilla\\_no.\\_6\\_rol\\_de\\_la\\_oci.pdf](http://www.esap.edu.co/download/control_interno/publicaciones/cartilla_no._6_rol_de_la_oci.pdf). Recuperado el 03 de octubre de 2015.
- De Lacerda Antonino, M. S., Nóbrega de Almeida, K. K., de Souza Echternacht, T. H., & Dantas de França, R. (2012). PERCEPÇÃO DOS AUDITORES SOBRE O PAPEL DA AUDITORIA. *REVISTA AMBIENTE CONTÁBIL*, 180-199.
- García, C. G. (Noviembre de 2014). La adaptación de las NIA al Sector Público. (O. A. Externo, Ed.) *Auditoría Pública*, 64, 5-10. Recuperado el 10 de octubre de 2015, de <http://www.auditoriapublica.com/larevista.php?id=72#LaHemeroteca>
- Gomez, M. L., & Pedro Pablo Ladinez Murcia. (2015). Deterioro de Cartera, Incidencia en la Sostenibilidad Financiera en las Empresas Sociales del Estado. 19. Bogotá, Colombia.

Gonzalez, J. F. (Octubre de 2013). Aproximación al Rol del Auditor en Colombia para Profesionales diferentes a Contadores Públicos. Bogotá, Colombia.

INTOSAI, C. d. (s.f.). *ISSAI 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público*. Obtenido de <http://es.issai.org/media/79467/issai-100-s-new.pdf>

Martinez, W. (2015). *AUDITool*. Obtenido de <http://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/1737-nia-200-objetivos-generales-del-auditor-independiente-y-conduccion-de-una-auditoria-de-acuerdo-con-las-nia>

Congreso de la Republica de Colombia, 2009, Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, Bogotá.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015. Decreto 302 de 2015 Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información, Bogotá.

Federación Argentina de profesionales de Ciencias Económicas.(2013). Normas Internacionales de Auditoría. Versión Oficial en Español de las Normas Vigentes. Buenos Aires Argentina, P. 5-93.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015. Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información parte 1. Versión Oficial en Español de las Normas Vigentes. NIA 200 pdf, Colombia. Obtenido de [http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/ifac/ifac.php?anio\\_id=2009](http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/ifac/ifac.php?anio_id=2009). Recuperado el 26 de septiembre de 2015.